

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLPINTO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD PILLPINTO, RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR, DISTRITO DE PILLPINTO, PROVINCIA DE PARURO. CUSCO¿

Ruc/código :	20490935194	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSEDMA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSEDMA S.R.L.	Hora de envío :	23:09:03

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar la forma de pago del servicio, debido a que no se precisa si se realizará en forma proporcional al avance de obra o por días realmente ejecutados o proporcionalmente al plazo de ejecución, teniendo en cuenta que el sistema de contratación indicado es bajo el esquema mixto (suma alzada y tarifas) descrito en el numeral 9 de los términos de referencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** a      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se corrige y aclara que el sistema de contratación del servicio será a suma alzada y la forma de pago se realizará de acuerdo a los entregables señalados en el punto 20 de los términos de referencia. Asimismo, en caso se presenten ampliaciones de plazo en la ejecución de la obra, se reconocerán prestaciones adicionales justificadas y sustentadas por dicha causal, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para efectos de integrar las Bases, se especificará que el sistema de contratación del servicio será A SUMA ALZADA y la forma de pago se realizará de acuerdo a los entregables especificados en los términos de referencia. En caso el plazo de ejecución del servicio se vea afectado por ampliaciones aprobados por la Entidad, el consultor podrá solicitar las prestaciones adicionales que correspondan.